PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 081

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO".

Asunción, 05 de marzo de 2013

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45/13 de fecha 05 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones Públicas, la Resolución MH/SSEAF Nº 59/07, Por la cual reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes y servicios, y

Que, el mismo se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente año, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el procedimiento para la Locación de Inmuebles Nº 01/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO".

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

FDO.: CLAUDIA ALDANA DÍAZ CORTAZAR
PRESIDENTA